



JULIÁN RUIZ MARTORELL, OBISPO DE SIGÜENZA-GUADALAJARA

El día 8 de septiembre de 2018, fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen María, mi predecesor, D. Atilano Rodríguez Martínez, después de realizar las oportunas consultas a los organismos diocesanos, convocaba a toda la diócesis a la celebración de un Sínodo Diocesano que daría comienzo con la solemne Eucaristía de apertura en la Catedral de Sigüenza, celebrada el 2 de diciembre de ese mismo año.

Desde entonces, el Sínodo se ha ido desarrollando con normalidad, a pesar de las dificultades que supuso la epidemia de covid-19, y en sintonía con las distintas fases del Sínodo universal convocado por el Santo Padre.

El pasado 31 de octubre, el papa Francisco aceptaba la renuncia presentada a esta sede por D. Atilano Rodríguez Martínez, por lo que en virtud del canon 468 § 2 se interrumpía el Sínodo.

Por mi parte, ese mismo día, en mi primer saludo a la diócesis de Sigüenza-Guadalajara como Obispo electo manifesté que «a través del Sínodo Diocesano, la Iglesia que peregrina en Sigüenza-Guadalajara vibra en sintonía de corazones, reconoce los frutos de su pasado, construye vínculos de compromiso evangelizador para mejorar el presente y anhela caminar hacia el futuro con renovada actitud de esperanza».

Por todo ello:

DECRETO

1.- Continuar con la celebración del Sínodo Diocesano, en virtud de la facultad concedida por el canon 468 § 2 y conforme a la normativa del vigente Código de Derecho Canónico.

2.- Reconocer y asumir como propios los Decretos, dados por mí predecesor, de aprobación del Reglamento General del Sínodo, de 6 de marzo de 2019, de aprobación del Reglamento de los Grupos Sinodales, de 24 de junio de

2019 y de aprobación del Reglamento de la Asamblea Sinodal, de 6 de octubre de 2023, así como renovar en sus cargos a los miembros del Consejo de Dirección del Sínodo designados por Decreto de fecha 2 de diciembre de 2018.

3.- Exhortar a todo el pueblo de Dios que peregrina en Sigüenza-Guadalajara a seguir elevando oraciones, de forma personal y comunitaria, por los trabajos y frutos del Sínodo Diocesano.

Dado en Guadalajara, el 6 de enero de 2024, solemnidad de la Epifanía del Señor.



Julián Ruiz Martorell

✠ *Julián Ruiz Martorell*

Obispo de Sigüenza-Guadalajara

OBISPADO DE SIGÜENZA-GUADALAJARA

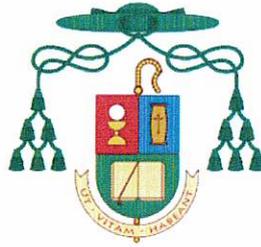
REGISTRO CENTRAL

08 ENE. 2024

SALIDA

Por mandato de S.E.R.

Juan José Calleja
Juan José Calleja Plaza
Secretario-Canciller



JULIÁN RUIZ MARTORELL, OBISPO DE SIGÜENZA-GUADALAJARA

Teniendo en cuenta el decreto de 6 de enero de 2024 en el que establezco continuar con la celebración del Sínodo Diocesano, en virtud de la facultad concedida por el canon 468 § 2 y conforme a la normativa del vigente Código de Derecho Canónico,

DECRETO

Renovar a los miembros del Consejo Presbiteral y del Consejo de Pastoral Diocesano para que puedan desempeñar las tareas encomendadas en el art. 7 § 1 del Reglamento de la Asamblea Sinodal: «Al Sínodo Diocesano serán convocados como miembros sinodales y tienen el deber de participar en él las siguientes personas: (...) los miembros del Consejo Presbiteral y los miembros del Consejo Pastoral Diocesano...».

Dado en Guadalajara, el 6 de enero de 2024, solemnidad de la Epifanía del Señor.



+ *Julián Ruiz Martorell*

✠ *Julián Ruiz Martorell*

Obispo de Sigüenza-Guadalajara

OBISPADO DE SIGÜENZA-GUADALAJARA

REGISTRO CENTRAL

08 ENE. 2024

SALIDA

Por mandato de S.E.R.

Juan José Calleja

Juan José Calleja Plaza
Secretario-Canciller